



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA201900002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo : colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217,

Punto Fijo Martes 28 de Mayo de 2019 Edición 017 año 01 Bs.S. 5.000,00 CIRCULACION DIARIA

ESTATUTOS DE COLEGIOS Y FEDERACIONES

Artículo 6

4.- Desempeñar idóneamente los cargos que le sean asignados, de carácter electivo o por designación de la asamblea o de la junta directiva. En caso de renuncia no destitución no podrá postularse a otro cargo en un lapso no menor de 4 años.

5. Enviar a la biblioteca del colegio o delegación un ejemplar de toda obra de la que sean autores, o coautores o traductores.

6. Inscribirse en el Instituto de Previsión Social (IPSLA) y aportar las cuotas ordinarias y extraordinarias debidamente acordadas y autorizadas con el IPSLA.

Artículo 7. Son derechos de los miembros:

1. Elegir y ser elegidos miembro de los organismos de la Federación, del Colegio o Delegación Federado, o Delegación de Colegio, Instituto de Previsión Social IPSLA y cualquier otro organismo gremial.
2. Tener voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea.
3. Derecho a voz en los directorios Nacionales Ampliados DINAM.
4. Someter a consideración y gestión de la Junta Directiva, los problemas de índole profesional o gremial que confronten.
5. Recibir publicaciones, traducciones, técnicas y cualquier otro material profesional que el colegio o delegación distribuya.
6. Representar al Colegio, delegaciones de los Colegios y Delegaciones Federación como Delegados a las Asambleas Nacionales, asistir a los DINAM y demás actividades patrocinadas por la Federación de Colegios de Licenciados en Administración de Venezuela. Las delegaciones de los colegios podrán representar con sus delegados al respectivos colegio ante la Asamblea Nacional.

INSCRIBETE COMO LICENCIADO EN ADMINISTRACION

- Planilla de inscripción.
 - Título Original registrado ante el Registro Público.
 - Fondo negro del título universitario registrado y autenticado en la universidad donde estudio
 - Copia de la cedula de Identidad legible ampliada
 - Fotos tipo carnet fondo blanco (3) Traje formal para el credencial
 - Ficha técnica simple
 - Carpeta Marrón tamaño oficio con gancho.
 - 4 hojas tipo carta en blanco
- Boucher de pago de aranceles
 - Debes entregar los recaudos 5 días antes del acto de Juramentación para el trámite administrativo

37 años de la Promulgación de la Ley del Licenciado en Administración, 26-08-2019

Directorio Profesional



Lcdo. Juan C. Velazco
Miranda
Administrador
Asesor Empresarial
Teléfonos:
0414-6932951 / 0269-5118449
Correo:
Admonjuan@hotmail.com



Lcda. Betty Velásquez
Administradora
Asesor Financiero RRHH
Teléfonos:
0424-6567209
Correo :
bettyb.velasquez@gmail.com



Lcda. Livia Santos
Administradora
Gestor Mercantil
Teléfonos:
0414-1699527
Correo :
Livia_44@hotmail.com



Lcda. Gladys Consuelo
Arellano
Administradora
Asesor Educativo
Teléfonos: 0412-6862266
Correo :
Consuelomendez6@hotmail.com



Lcda. Evilys Guanipa
Administradora
Gestor Mercantil
Teléfonos:
0416-9663927
Correo:
Lilianaguanipa01@hotmail.com



TSU. Hilda Polanco
Hig. Y Seg. Industrial
Asesor de Seguridad Industrial
Teléfonos:
0414-6947761
Correo :
polancohilda@yahoo.es

Dr. Dioner Trejos
Abogado
Asesor Jurídico

Teléfonos:
0414-6901025
Correo :
dionertrejos@gmail.com

Lcdo Eduardo Guanipa
Administrador- Abogado
Asesor-consultor financiero y
Jurídico

Teléfonos:
0414-6627754- 04164691459
Correo :
Eduardoquay459@gmail.com

KRADA DISEÑO
Arq. Karen Rovella
Asesoría consultoría,
digitalización de planos, diseño
de interiores, paisajismo,
proyectos integrales

Teléfonos:
0414-6599248
Instaagram: KRADA FP



**Organización
Latinoamericana de
Administración**

**Organização
Latino-Americana de
Administração**

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

LCDOS EN ADMINISTRACION: 3000 Bs.S. por folio

PUBLICO EN GENERAL: 3500 Bs.S. por folio

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo
– Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com

PERTENECE A INVERSIONES FLOCA CA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342
 209° y 160°

DR. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA, REGISTRADOR MERCANTIL (ENCARGADO)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **5-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN**, Número: **87** del año **2019**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

342-22086

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES FLOCA, C.A
 Número de expediente: **342-22086**

CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO.

Yo, **JOSE MANUEL FLORES ATACHO**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- **12.176.816**, de este domicilio, debidamente autorizado por la Sociedad Mercantil: **INVERSIONES FLOCA, C.A.** Ante usted con el debido respeto ocurro y expongo: presento Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de Mayo de 2019. Participación que hago, a los fines de su inscripción en el Registro Mercantil a su cargo para que surta efectos legales, solicitando se me expidan 02 copias certificadas de la misma y del auto que sobre ella recaiga, para su posterior publicación de ley.

En Santa Ana de Coro, a la fecha de su presentación.




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
 REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 342
 209° y 160°

Municipio Miranda, 23 de Mayo del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ANTHONY GERONIMO MORENO VILLALOBOS IPSA N.: 197228, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **87**, TOMO **-5-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO FALCÓN**. Derechos pagados BS: **704.400,00** Según Planilla RM No. **34200105859**, Banco No. **435472** Por BS: **500.000,03**. La identificación se efectuó así: **JOSE MANUEL FLORES ATACHO, C.I: V-12.176.816**.
 Abogado Revisor: **CARLOS EDUARDO ARTEAGA MARVAL**

REGISTRADOR MERCANTIL (ENCARGADO)
 FDO. DR. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES FLOCA, C.A
 Número de expediente: **342-22086**
 MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL: INVERSIONES FLOCA, C.A.

Quien suscribe **JOSÉ MANUEL FLORES ATACHO**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 12.176.816, actuando en mi carácter de Presidente de la compañía **INVERSIONES FLOCA, C.A.** Certifico que la copia que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el Libro de Actas de Asambleas y es del tenor siguiente: Acta de Asamblea General Extraordinaria, en el día de hoy 10 de Mayo de 2019, reunidos en la sede de la compañía **INVERSIONES FLOCA, C.A.** ubicada en la calle 20 de Febrero entre Avenida Bolívar y Calle Colón, la Vela de Coro, Municipio Colina del Estado Falcón, se procede a dar inicio a la Asamblea Extraordinaria; sin necesidad de convocatoria previa por estar representada la totalidad de las acciones quienes representan el capital social de la compañía, los ciudadanos **JOSÉ MANUEL FLORES ATACHO**, titular de la Cédula de Identidad N° **12.176.816**, propietario de de Doscientas Cincuenta Mil (250.000) acciones y **BETILDE ELIZABETH CABRERA JORDAN**, titular de la Cédula de Identidad N° **11.804.674**, propietaria de Doscientas Cincuenta Mil (250.000) acciones; en virtud de la reconversión monetaria del 20 de Agosto del año 2018 se hace necesario reconvertir el capital de la compañía de 500.000.000,00BsF. Pasa a 5.000 Bs.S y el valor nominal de cada acción de 1.000Bs.F a 0.01Bs.S. Se procede a dar lectura al orden del día: **PRIMER PUNTO**: Presentación de los Estados Financieros del año 2018, previo Informe del Comisario. **SEGUNDO PUNTO**: Aumento del valor nominal de la acción y Aumento del Capital Social de la compañía. **TERCER PUNTO**: Modificación de la Clausula Quinta de la compañía. Seguidamente se procede a desarrollar el orden del día: **PRIMER PUNTO**: Toma la palabra el Presidente **JOSÉ MANUEL FLORES ATACHO**, para presentar a la Asamblea los Estados Financieros correspondiente al año 2018, previo Informe del Comisario, para su aprobación o no; toma la palabra la accionista **BETILDE ELIZABETH CABRERA JORDAN** para someter a consideración de la asamblea el



primer punto, se discutió ampliamente y se resolvió aprobar por unanimidad. SEGUNDO PUNTO: Aumento del valor nominal de la acción y Aumento de capital de la compañía; toma nuevamente la palabra el Accionista JOSÉ MANUEL FLORES ATACHO para exponer a la Asamblea que por motivo de la reconversión monetaria se hace necesario aumentar el valor nominal de cada acción de 0,01 décima a 100 Bs. Cada una, motivo por el cual también propone el aumento del capital social de la compañía de Cinco Mil Bolívares (5.000Bs.) a la cantidad de Cincuenta Millones de Bolívares (50.000.000,00Bs.). Capitalizando Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Bolívares (49.995.000,00Bs.), según inventario anexo a la presente acta. De seguidas toma la palabra la accionista BETILDE ELIZABETH CABRERA JORDAN, para manifestar que está de acuerdo con la propuesta expuesta por el presidente de la compañía y somete a discusión de la Asamblea el segundo punto el cual es aprobado por unanimidad. TERCER PUNTO: En virtud de los cambios efectuados en el punto anterior se hace necesario modificar la Clausula Cuarta de los Estatutos Sociales de la compañía quedando redactada de la siguiente manera. CLAUSULA CUARTA: El Capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE BOLÍVARES (50.000.000,00Bs.) dividido y representado en Quinientas Mil (500.000) acciones con un valor nominal de Cien (100) Bs. Cada una. El Accionista JOSÉ MANUEL FLORES ATACHO, suscribe 250.000 ACCIONES con un valor nominal de CIEN (100) BOLÍVARES y paga la cantidad de VEINTICINCO MILLONES DE BOLÍVARES (25.000.000,00Bs.) y la Accionista BETILDE ELIZABETH CABRERA JORDAN, suscribe 250.000 ACCIONES con un valor nominal de CIEN (100) BOLÍVARES y paga la cantidad de VEINTICINCOMILLONES DE BOLÍVARES (25.000.000,00Bs.) suscrito y pagado en un 100% por sus accionistas según consta en inventario anexo a la presente acta. No habiendo otro punto que tratar se declara concluida la Asamblea de Accionistas y se autoriza al Presidente JOSÉ MANUEL FLORES ATACHO para certificar la presente acta y a la vez realizar los trámites de inscripción por ante la Oficina de Registro Mercantil correspondiente y posterior publicación. Y nosotros JOSÉ MANUEL FLORES ATACHO Y BETILDE ELIZABETH CABRERA JORDAN, antes identificados

declaramos bajo fe de juramento, que los capitales bienes, haberes, valores o títulos del acto de negocio jurídico a objeto de aumento del capital social de la compañía son de las ganancias obtenidas proceden de actividades de legitimo carácter mercantil. En Santa Ana de Coro, a la fecha de su presentación.

PERTENECE A RECUPERADORA DE METALES FALCON CA

MUNICIPIO MIRANDA, 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.) JOSE MANUEL FLORES ATACHO, DR. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 342.2019.2.1874

DR. EMIWILL RAPHAEL BERMUDEZ MEDINA
REGISTRADOR MERCANTIL (ENCARGADO)



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
208° y 160°

Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO, REGISTRADOR MERCANTIL II (E)

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 11-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 26 del año 2019, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

30218

ESTE FOLIO PERTENECE A:
RECUPERADORA DE METALES FALCON (REMEFALCA), C.A
Número de expediente: 30218

Castor A. Pereira D.
Abogado
C.I. 16.103.107
R.P. 185.020

Ciudadana:
REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCON CON SEDE EN PUNTO FIJO.
Su Despacho.-

Yo, GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-15.985.196, domiciliado en la ciudad de Santa Ana de Coro, Municipio Miranda del Estado Falcón, procediendo en este acto debidamente Autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada "RECUPERADORA DE METALES FALCÓN, C.A. (REMEFALCA)", sociedad ésta debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha Once (11) de Septiembre de 1996, bajo el N° 33, Tomo 20-A, ante usted respetuosamente me dirijo a fin de presentarle el Documento Original del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida empresa, celebrada el Día Nueve (09) de Abril del 2019; donde se trataron los siguientes puntos del Orden del Día: **Primer Punto:** Aumento del Valor Nominal de las Acciones y modificación de la Cláusula Quinta de los estatutos sociales. Todo esto a los fines de su fijación, inscripción y posterior registro y en consecuencia proceda usted ordenar sea agregado al expediente de la misma, igualmente solicito que una vez cumplidos con los trámites de Ley, se sirva expedirme Dos (02) Copias Certificadas del Acta. Es justicia que espero en Santa Ana de Coro, a la fecha de su presentación.-

Gerardo Valbuena
(Fdo.) GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA
C. I. N° V-15.985.196

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA MERCANTIL "RECUPERADORA DE METALES FALCÓN, C.A. (REMEFALCA)"

Estando reunidos hoy, Nueve (09) de Abril del 2019 siendo la 8:00 Am, día y hora señalado para tener lugar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "RECUPERADORA DE METALES FALCÓN, C.A. (REMEFALCA)", sociedad ésta debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con Sede en la Ciudad de Punto Fijo en fecha Once (11) de Septiembre del 1996, bajo el N° 33, Tomo 20-A, domiciliada, En la Calle Josefa Camejo, Local Nro. 12, Sector Antonio José de Sucre, Punto Fijo Edo Falcón, con la asistencia de el accionista: GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, titular de la cedula de identidad N° V-15.985.196, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Santa Ana de Coro, Municipio Miranda del Estado Falcón, titular CIENTO DOS MIL (Acc. 102.000) Acciones representadas, representadas y constituyendo, el Cien por ciento (100%) del capital social de la ya identificada Sociedad Mercantil el cual es de, CIENTO DOS MIL BOLÍVARES (Bs. 102.000,00), reconvertidos en CERO BOLIVARES SOBERANOS COMA CERO UN CENTIMO (Bs.S 0,01), Divididos en CIENTO DOS MIL (Acc.102.000), Acciones con un valor nominal de; CERO BOLIVARES SOBERANOS COMA CERO UN CENTIMO (Bs.S 0,01). Ahora bien, nos hemos reunido tal y como lo permite el Código de Comercio sin previa convocatoria por estar reunido el accionista Mayoritario; GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, Soltero, Mayor de Edad, Venezolano, Titular de la Cedula de Identidad N° V.- 15.985.196 se omite la convocatoria declarándose legalmente constituida la asamblea; por tanto se procede a considerar los puntos establecidos en la agenda; **Primer Punto:** Aumento del Valor Nominal de las Acciones y modificación de la Cláusula Quinta de los estatutos sociales. En este momento toma la palabra el presidente de la empresa, el accionista; GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, luego de haber constatado la validez del quórum presente, declara constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, procediéndose a deliberar sobre él; **Primer Punto:** de la agenda, tomando la palabras el accionista; GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, quien manifiesta aumentar del Valor Nominal de las acciones de CERO BOLIVARES SOBERANOS COMA CERO UN SENTIMO (Bs.S 0,01), a un valor de MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs.S. 1.000,00) cada una, capitalizando la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTINUEVE MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs. S 9.999.000,00). En atención a la propuesta la Asamblea considera pertinente dicho aumento. Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por unanimidad. Como consecuencia de esta decisión, el capital de la compañía pasa de CERO BOLIVARES SOBERANOS COMA CERO UN SENTIMO (Bs. S 0,01) a la cantidad de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES SOBERANOS (Bs. S. 10.000.000,00), y se hace necesaria la modificación de la Cláusula Quinta del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales, que de ahora en adelante deberá leerse así: **QUINTA:** El capital de la Compañía

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
208° y 160°

Municipio Carirubana, 12 de Abril del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado CASTOR ALEXANDER PEREIRA DIAZ IPSA N.: 195020, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 26, TOMO -11-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCON DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 100.009,12 Según Planilla RM No. 34300112679. Banco No. 2282440707 Por BS: 100.000,02. La identificación se efectuó así: GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, C.I: V-15.985.196. Abogado Revisor: SORAYA CARLINA VIVAS TORO

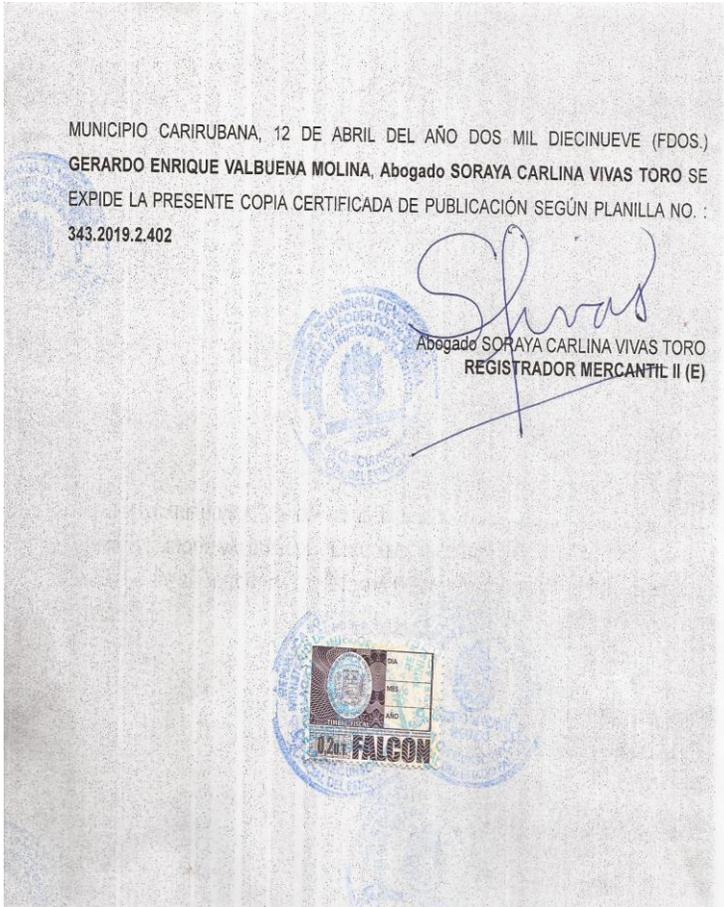
La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
FDO. Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
RECUPERADORA DE METALES FALCON (REMEFALCA), C.A
Número de expediente: 30218
MOD

Es la cantidad de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES SOBERANOS (Bs.S. 10.000.000,00) dividido en DIEZ MIL (Acc. 10.000) Acciones con un valor nominal de MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs.S 1.000,00), cada una, todas de una misma clase. Dicho capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por el accionista en un CEN POR CIENTO (100%) de su Valor nominal, en la Forma como se indica a continuación: GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, Suscribe y paga las DIEZ MIL (Acc. 10.000) Acciones para un total de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES SOBERANOS (Bs.S. 10.000.000,00), Dicho capital está representado en Balance por capitalización que se anexa al presente documento. No habiendo más nada sobre que deliberar se declara finalizada la asamblea, autorizándose suficientemente al ciudadano, GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-15.985.196, domiciliado en la ciudad de Santa Ana de Coro, Municipio Miranda del Estado Falcón, a que haga la participación al Registro Mercantil, firme los libros correspondientes y solicite las copias de Ley. Y YO, GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, previamente identificado declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales se aumentó el capital de nuestra Empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en Cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o Ley Orgánica de Drogas. En Punto Fijo a la fecha de su presentación, Yo, GERARDO ENRIQUE VALBUENA MOLINA, certifico que el acta que antecede es copia fiel y exacta de su Original.-

Gerardo Valbuena
(Fdo.) Gerardo Enrique Valbuena Molina
C.I.V.- 15.985.196



TORNEO DE DOMINO EN HOMENAJE A LOS TRABAJADORES Y A LAS MADRES DIA 25-05-2019

